

Diálogo y participación como base para la gobernanza local de territorios indígenas:

Experiencia del proyecto Humedales del Datem del Marañón en Loreto



Introducción

El proyecto “Construyendo Resiliencia en los Humedales de la Provincia Datem del Marañón” (en adelante, PHD) consiste en una estrategia mixta para mejorar la calidad de vida de la población indígena de la provincia del Datem y la conservación de un área natural de características únicas. Es financiado por el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) y se encuentra a cargo de Profonanpe.

PHD es un proyecto consistente con este propósito global. Los ecosistemas de la provincia del Datem del Marañón contienen una reserva de carbono estimado de casi 6.7 mil millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO₂eq). Es decir, consisten en un gran almacén de gases causantes del efecto invernadero. Su degradación interrumpe esta función y permite la emisión de carbono que se encontraba ya acopiado. Por ello, el proyecto ha buscado contener las causas (directas e indirectas) de la degradación ambiental y la deforestación de los bosques pantanosos, enfocándose en alternativas de desarrollo para la población de la provincia mediante el fortalecimiento de bioempresas sostenibles de productos forestales no maderables, la recuperación del conocimiento indígena, el fortalecimiento de la gestión, la vigilancia y el control de los recursos naturales, y una mejor gobernanza del uso de la tierra.

En sus años de funcionamiento, 600 000 ha. han ingresado con diferentes tipos de regímenes de manejo ambiental y aprovechamiento sostenible de recursos, y más de 10 mil personas se han beneficiado en la participación directa en bionegocios, corredores o clústeres económicos. Con el soporte financiero del proyecto, se han establecido tecnologías mejoradas, como plantas de fabricación de hielo, logística de la cadena de frío, técnicas de cosecha mejoradas, trituradoras de frutos de palma y procesamiento poscosecha para aguaje. Esta notable mejora en la capacidad técnica ha permitido aumentar el rendimiento y la calidad del procesamiento. De acuerdo con los análisis financieros ex ante de los proyectos aprobados por el GCF estos muestran tasas de retorno del 10.5% al 17% de la inversión inicial. Los bionegocios han creado más de 300 puestos de trabajo.

En Datem de Marañón, el 67.12% de la población vive en localidades indígenas (BDPI, 2020). Según los datos del Censo de Población 2017, el 49.8% de la población se autoidentifica como parte de un pueblo originario, mientras que el 34.6% aprendió a hablar en alguna lengua indígena. Debido a ello, el PHD planteó una estrategia de relacionamiento y gestión social basada en la gobernanza de los territorios indígenas. Ello incluía promover la participación colectiva de las comunidades en la elaboración de los instrumentos de zonificación territorial y las declaratorias de manejo de recursos,

así como brindar las herramientas necesarias el manejo autónomo de los territorios ancestrales. Para efectos prácticos, el PHD entendió el territorio indígena como un conjunto de relaciones, de diverso orden, entre un pueblo y el espacio que ha habitado de manera histórica.

Este acercamiento, comunitario y participativo, permitió la identificación de los corredores productivos que articulan el proyecto, y fueron la base para la elaboración de los documentos requeridos por la ley para explotar los recursos de manera sostenida. En ese sentido, el proceso de formalización generó las oportunidades para el fortalecimiento de capacidades de la población beneficiaria. Durante su funcionamiento, 1197 ciudadanos indígenas fueron capacitados, y se aprobaron cerca de 50 declaratorias o programas de manejo. Aunque de manera limitada, ello ha acercado al Estado a las comunidades indígenas del Datém del Marañón, donde la presencia del aparato público es limitada. En ese sentido, si bien el proyecto ha enfatizado las formas autónomas de gobierno indígena, éstas no deben desasociarse de la necesidad de mayor presencia estatal en la zona, históricamente apartada de los servicios públicos.

1. EL PROYECTO

El PHD busca contrarrestar las causas de la deforestación en la provincia del Datém del Marañón y preservar sus humedales. Sus objetivos estratégicos del han sido los siguientes:

- 1) Fortalecer la capacidad de resiliencia de los ecosistemas.
- 2) Mejorar la calidad de vida de 20 400 habitantes, en un área de 338 000 hectáreas.
- 3) Reducir las emisiones de carbono en 1,3 Mt CO₂eq

Este tipo de proyecto se enmarca en la tendencia global de soluciones al cambio climático basadas en la naturaleza (nature-based solutions), las cuales son definidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, por sus siglas en inglés) como “acciones para proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar ecosistemas naturales o modificados, que aborden los desafíos sociales de manera eficaz y adaptativa, proveyendo simultáneamente el bienestar humano y los beneficios de la biodiversidad” (WCC-2016-Res-069-EN). Al establecer una relación directa entre la naturaleza (los recursos biológicos) y las personas, este tipo de acciones contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático proveyendo beneficios sociales y ecológicos: impulsan la prestación de servicios ecosistémicos en el corto plazo y

El presente documento se divide de la siguiente manera. La primera sección describe de manera breve los componentes del proyecto y sus resultados más importantes. El segundo apartado brinda detalles sobre la importancia ecosistémica de los humedales del Datém del Marañón, tanto para la regulación del ciclo hídrico de la Amazonía Occidental como en la retención de carbono. La tercera sección brinda información sobre el carácter indígena de la provincia y la diversidad de pueblos que la habitan, mientras que el cuarto apartado desarrolla el concepto de territorio indígena de manera holística. La quinta sección describe los procesos de zonificación territorial y la sexta, el rol de bisagra que cumplió el PHD entre las comunidades indígenas y las agencias del Gobierno Regional de Loreto. Finalmente, se presentan las conclusiones.

Profonanpe

umentan su productividad en el largo (Seddon et al., 2020).

De acuerdo con Girardin et al. (en prensa, citado en Seddon et al., 2020), las SbN tienen el potencial de contribuir significativamente a la reducción de emisiones globales, específicamente aquellas orientadas a la conservación y restauración de bosques nativos y turberas. Los autores estiman que este tipo de acciones pueden llegar a mitigar alrededor de 10 Gt CO₂eq, lo que se traduce en una reducción de 0.1 °C a mediados de siglo. En este marco, el PHD ha buscado desarrollar el enorme potencial de las turberas tropicales más extensas del hemisferio occidental, con una estrategia enfocada en el beneficio directo de la población local y la incorporación de sus conocimientos tradicionales. Cuatro componentes guiaron su accionar:

Componente 1: Fortalecimiento de la capacidad institucional del Gobierno.

En la provincia del Datém del Marañón, hay una baja presencia del Estado en su conjunto, y sus organismos de Gobierno local deben fortalecerse institucionalmente. Específicamente, el componente de capacidad institucional está orientado a la capacidad de los municipios para planificar e implementar directrices en respuesta a las necesidades de las comunidades, así como el ordenamiento territorial del espacio.

Componente 2: Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades indígenas y riverseñas.

El proyecto ha centrado su intervención en los pueblos indígenas para facilitar su participación en la preparación y formulación de los instrumentos de planificación mencionados en el primer componente. El énfasis principal ha estado centrado en la creación de condiciones que permitan a los pueblos indígenas participar de una manera significativa al expresar sus puntos de vista y la construcción de alianzas locales. Estas condiciones también deben guiar el uso sostenible de los productos naturales renovables.

Componente 3: Construcción de la resiliencia a través de bionegocios sostenibles

Bajo este componente, el proyecto ha buscado integrar la economía de la provincia, en particular, de los pueblos indígenas, a la economía regional y nacional. El elemento central de esta rama de la intervención es el fomento de bionegocios articulados sobre prácticas de extracción sostenibles de los recursos del bosque. Profonanpe, como entidad articuladora, se encarga de identificar, junto a las comunidades, oportunidades de negocio, y brinda información sobre el mercado, la formalización de las actividades comerciales, así como la construcción de la estructura de negocio. Asimismo, fomenta el desarrollo de los bionegocios y la incorporación de nuevas tecnologías que contribuyan al uso sostenible de los recursos. En esencia, se trata de combinar los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas con tecnología verde para desarrollar productos de alta calidad y valor comercial. Esto permite transformar el capital natural de la provincia en capital económico, sin deteriorar los ecosistemas.

Componente 4: Gestión de la ciencia, la tecnología y el conocimiento.

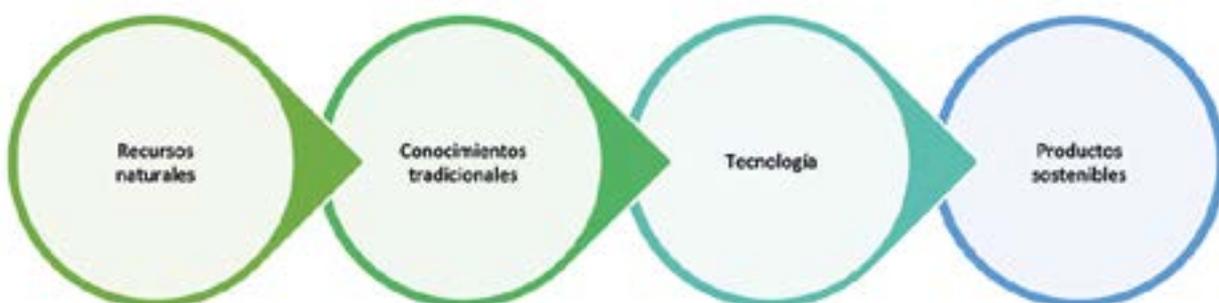
Los humedales del Abanico del Pastaza y los bosques adyacentes son altamente vulnerables al cambio climático. Sin embargo, a pesar de su condición estratégica y, simultáneamente, condición de vulnerabilidad, los procesos hidrológicos,

geomorfológicos y geológicos que han creado estos ecosistemas siguen siendo poco conocidos. Con el propósito de obtener más información sobre las características hídricas y ambientales de la zona, así como su importancia ecosistémica, el proyecto cuenta con un componente científico, centrado especialmente en el ciclo del agua en el complejo de humedales.

La provincia del Datém del Marañón abarcaba un área de 2 millones y medio de hectáreas. En total, se estima que alrededor de 600, 000 hectáreas están bajo diferentes tipos de manejo y monitoreo. En materia de población, aproximadamente 9120 personas se han beneficiado en la participación directa en bioempresas, lo cual superó la meta a mediano plazo proyectada en 5000 beneficiarios. Si tomamos en cuenta la tasa de deforestación previa al inicio del proyecto, se estima que, entre 2017 y 2019, la deforestación evitada alcanzó el 45%. En materia de bionegocios, los avances fueron limitados durante los primeros dos años del proyecto debido a fallas en la gestión, lo que llevó a que la estrategia sea reformulada en 2019. En adelante, los emprendimientos fueron reorganizados en diez corredores económicos o clústeres de bioempresas, que comprenden seis recursos naturales: 1) Pescado, 2) Aguaje, 3) Ungurahui, 4) Cacao, 5) Guayusa y 6) Taricaya.

Para ello, fueron formadas diez asociaciones de bioempresas, cada una con sus respectivos planes de negocio y de manejo de sus recursos, que abarcan aproximadamente 33 000 hectáreas administrados de manera sostenible. Con el soporte financiero del proyecto, se han establecido tecnologías mejoradas, como plantas de fabricación de hielo, logística de la cadena de frío (estaciones de frío), prensas de frutos de palma, entre otros. Además, el proyecto cuenta con kits de negocios o equipos de asistencia técnica de personal local, incluyendo hombres y mujeres indígenas, que acompañan los procesos técnicos, operativos, administrativos y contables de las asociaciones.

GRÁFICO 1. La concepción de los bionegocios en el PHD



2. AMENAZAS A LOS ECOSISTEMAS ¿QUÉ SE BUSCA CONSERVAR?

El Abanico del Pastaza consiste en un complejo de aguajales, bosques pantanosos y sistemas lacustres cuyas turberas se formaron hace 9 mil años (Swindles et al., 2017). Allí se encuentra el lago Rimachi o Musa Karusha, el más extenso de la Amazonía (79 kilómetros cuadrados) y uno de los más ricos en recursos acuícolas (Anderson et al., 2009). La presencia de un gran lago responde a las características únicas de la llanura aluvial y la presencia de pantanos de palmeras amazónicas que acumulan agua y regulan el ciclo hídrico. El sistema de cochas de la zona es producto de valles bloqueados en la cuenca del Pastaza generados por la acumulación de sedimentos.

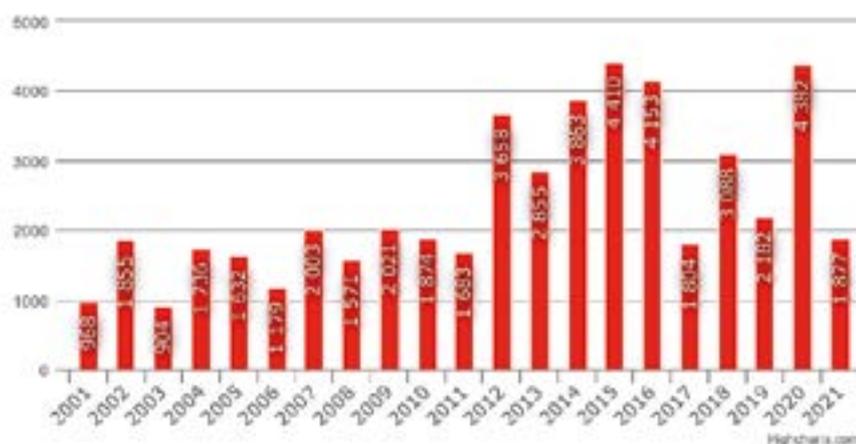
El Abanico del Pastaza difiere del ciclo hidrológico de la Alta Amazonía, cuya época de creciente se extiende entre los meses de noviembre y abril (Montoya, 2010: 41). Debido a que el río Pastaza se ubica en la zona de convergencia ecuatorial está influenciado por la hidrología tanto del hemisferio norte (dónde se origina) como del hemisferio sur (donde concluye). Por ello, experimenta dos épocas de creciente, correspondientes a la temporada de lluvia de cada hemisferio (Montoya, 2010: 41). Esto asemeja al río Pastaza al río Congo, en cuya cuenca se encuentran las turberas tropicales más extensas del planeta (Dargie et al., 2017).

HUMEDALES

Los humedales son áreas inundadas o saturadas por aguas superficiales o subterráneas con una frecuencia y duración suficientes para albergar predominantemente vegetación y varios tipos de actividad biológica típicamente adaptada esas condiciones (Hartig, E. K., 2005; Mitsch, W. J., 2013). Los humedales brindan importantes servicios ecosistémicos, entre los que destaca el servicio de regulación climática, y cumple un importante papel en la mitigación del calentamiento global, al acumular materia orgánica rica en carbono en sus suelos, especialmente en forma de turba (Gumbricht, T. et al., 2017). En el Datem del Maraón, las turberas acumulan el 75% de los stocks de carbono.

Si bien las turberas de la provincia del Datem de Maraón se encuentra en relativo estado de preservación, las amenazas a su estabilidad ecológica han ido en aumento. En buena parte, estas amenazas son de carácter antropogénico, lo cual quiere decir, que son resultado directo de las actividades humanas. Esto es de especial preocupación debido a que la degradación de las turberas genera una pérdida de carbono muy superior a los ecosistemas de suelos minerales (López Gonzales et al., 2020). De acuerdo con el Ministerio de Ambiente, en 2020 fueron deforestadas 203 272 hectáreas de bosques amazónicos, una cifra superior a las 177 556 hectáreas reportadas en 2014, cifra más alta de pérdida de bosque de la década pasada. En 2021, la deforestación decreció significativamente con relación al año anterior, con 137 976 hectáreas afectadas. En el Datem del Maraón la deforestación en los último 20 años seguido una tendencia creciente. Entre 2001 y 2020 la provincia perdió 47,821 ha, el 1.04% de su superficie boscosa a inicios de siglo. Sin embargo, para 2021, esta decreció a los niveles de deforestación de 2017, con 137 976 hectáreas afectadas (ver Gráfico 2)

GRÁFICO 2. Pérdida de Bosque en el Datem del Maraón.
Fuente: Geobosques 2023

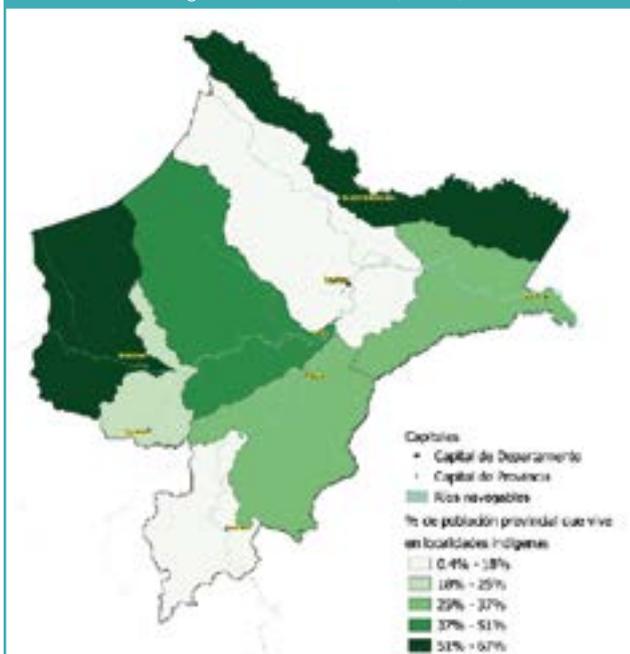


3. UNA PROVINCIA CULTURALMENTE DIVERSA

El Datem del Marañón es una provincia predominantemente indígena. El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, ratificado por el Perú en 1994, define a los pueblos indígenas como aquellos que descienden directamente de aquellas poblaciones que habitaron el territorio nacional antes de la colonización y mantiene total o parcialmente sus propias instituciones sociales y culturales. De acuerdo con el Ministerio de Cultura, existen más de 50 pueblos indígenas en el país, de los cuales mayoría habita en la selva amazónica.

En Datem de Marañón, el 67.12% de la población vive en localidades indígenas (BDPI, 2020). Según los datos del XII Censo de Población 2017, el 49.8% de la población mayor de 12 años se autoidentifica como parte de un pueblo originario, mientras que el 34.6% aprendió a hablar en alguna lengua indígena. Esto hace de la provincia del Datem del Marañón una de las provincias con mayor concentración de población indígena de la Amazonía en términos porcentuales a su población total, junto a Condorcanqui (Amazonas), Purús y Atalaya (Ucayali), y Satipo (Junín). En el área de influencia del proyecto, el equipo ha identificado comunidades pertenecientes a siete pueblos indígenas u originarios¹:

MAPA 1. Porcentaje de población que vive en localidades indígenas, Fuente: BDPI (2020)



En tal sentido, el PHD se desarrolla en una zona tradicionalmente indígena que, a su vez, es la más diversa de la región en términos culturales. La población indígena predominante es de la familia

etnolingüística jíbaro (achuar, awajún y wampis), que habita la parte occidental y norte de la provincia. La zona sur, hacia el límite con la provincia de Alto Amazonas, es territorio del pueblo shawi, cuya lengua no está emparentada con ninguna otra lengua indígena del Perú, salvo el shiwilu, que se encuentra en serio peligro de desaparición. Hacia el límite oriental, al margen derecho del río Pastaza, se encuentra la población kichwa, mientras que en la zona central se ubican las localidades de los pueblos chapra y kandozi. Los siete pueblos o naciones indígenas son los siguientes:

► **ACHUAR.** El pueblo achuar es una población transfronteriza cuyo territorio ancestral abarca el Ecuador, y las provincias de Loreto y Datem del Marañón. Su lengua es el achuar, perteneciente a la familia lingüística jíbaro, la cual es hablada por el 5.5% de la población de la provincia del Datem del Marañón. Su nombre proviene de las palmeras de aguaje, llamadas “achu”.

► **AWAJÚN.** Es uno de los pueblos amazónicos más numerosos del país. Su territorio se extiende tradicionalmente en el norte de Cajamarca y Amazonas y la parte occidental de Loreto. En Ecuador, donde también habitan, se denominan “shuar”. Al igual que la lengua del pueblo achuar, el awajún es de la familia jíbaro. En Datem del Marañón, es un idioma hablado por el 12.9% de la población.

► **CHAPRA.** Es un pueblo originario de la provincia del Datem del Marañón, donde habitan las localidades del Morona y Pastaza. El pueblo chapra habla una variante dialectal del kandozi. Si bien el kandozi no es una lengua de la familia jíbaro, los chapra y kandozi han estado históricamente ligados a las poblaciones achuar, awajún y wampis.

► **KANDOZI.** El pueblo kandozi habita las provincias de Alto Amazonas y Datem del Marañón. Debido a su relativo aislamiento de rutas comerciales y misionales, ha tenido una relación tenue con el resto de la sociedad nacional. Menos del 2% de la población de la provincia del Datem del Marañón, es hablante de kandozi.

► **KICHWA.** Los pueblos kichwa están conformados por un conjunto de poblaciones que fueron evangelizadas a través del quechua durante la época colonial. En tal medida, comprende grupos culturalmente diversos con variantes específicas del quechua. En Datem del Marañón, 2.9% de la población es hablante del quechua del Pastaza, la variante dialectal local.

1. De acuerdo con la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas (2020), la región también es habitada por los pueblos shipibo-konibo, kapanawa y kukama-kukamiria.

► **SHAWI.** El pueblo shawi habita la zona norte del departamento de San Martín y las provincias de Alto Amazonas y Datem del Marañón en Loreto. La lengua shawi pertenece a la familia lingüística cahuapana y es hablada por el 10.2% de la población de la provincia del Datem del Marañón.

► **WAMPIS.** Al igual que los achuare y los awajún, los wampis son un pueblo transfronterizo que habita el sur de Ecuador y el norte del Perú. Al igual que ambos grupos, su lengua pertenece a la familia jíbaro y comparte importantes vínculos culturales con ellos. La provincia del Datem del Marañón es la única de Loreto habitada por población wampis. Únicamente, el 1% de los ciudadanos de la provincia tiene como lengua materna el wampis.

En la medida que el Proyecto se ha desarrollado en una provincia predominantemente indígena de la Amazonía, el relacionamiento con la población ha tenido como base conceptual la territorialidad indígena, la cual trasciende la lógica de la propiedad como derecho civil, e involucra una vinculación cultural con el espacio físico y su ecosistema. Esta conceptualización ha inspirado el desarrollo de los primeros dos componentes del PHD descritos con anterioridad. En el siguiente apartado, se justifica esta elección conceptual sobre la base de consideraciones legales y las propuestas políticas de los pueblos indígenas.

4. TERRITORIALIDAD INDÍGENA

El derecho al territorio de los pueblos indígenas amazónicos fue garantizado por primera vez en la década de 1970. En 1974, el Gobierno de Velasco Alvarado promulgó la Ley de Comunidades Nativas y Promoción Agropecuaria de las Regiones de Selva, la cual creó una nueva categoría de propiedad colectiva llamada “comunidad nativa”. Su introducción significó una profunda disrupción de las sociedades tradicionales que involucró cambios en las relaciones de parentesco y nuevos modelos de asentamiento. Grupos indígenas con diferentes patrones de poblamiento y uso del territorio, fueron incentivados o forzados a vivir en aldeas, en las cuales se crearon escuelas y centros comunales.

De acuerdo con la constitución, las comunidades nativas tienen existencia legal y personería jurídica. Es decir, constituye la figura de tenencia colectiva de la tierra de los pueblos amazónicos reconocida por el Estado peruano. Además, como indica Landa (2020), es posible afirmar que la figura es una forma constitucional del Estado de reconocer la personería jurídica de los pueblos indígenas en términos generales, la que incluye la garantía de sus derechos colectivos. Sin embargo, desde su creación, esta figura legal ha sido criticada por fragmentar el territorio de los pueblos indígenas, o dividir el uso del terreno de acuerdo con criterios externos a las comunidades, priorizando elementos como la composición del suelo y limitando el acceso a los recursos del bosque. Por ello, las organizaciones indígenas han demandado una interpretación más comprensiva del derecho a la tierra, la cual trascienda la comprensión de la propiedad como la posesión de bienes materiales o económicos. Como señala Landa (2020), esto ha sido sugerido por la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos:

[...] la Corte IDH ha señalado que el derecho de propiedad comunal o colectiva de los pueblos indígenas tiene una serie de características que la alejan de su comprensión civil clásica, circunscrita a bienes tangibles o físicos susceptibles de valoración económica. Debe pues tenerse una comprensión amplia del derecho de propiedad, de modo tal que su ámbito de protección trascienda el simple derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, como en el derecho civil, y vaya hacia un ámbito propio del derecho constitucional de la propiedad más amplio, que comprenda el patrimonio, entendido este último de modo que integre bienes tangibles e intangibles, materiales y espirituales”.

Asimismo, tal como ha sido enunciado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, documento firmado por el Perú, los pueblos indígenas “tienen derecho a la libre determinación” (Artículo 3) y sobre la base de ello, tienen derecho a “la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales” (Artículo 4). En ese sentido, como señala Landa, “mientras que la propiedad sobre la tierra crea derechos civiles, el territorio supone autogobierno y

autonomía.” Ello comprende una dimensión política del territorio, y de ejercer el derecho de los pueblos indígenas a establecer sus propias prioridades de desarrollo (Artículo 7 del Convenio 169). Desde las organizaciones indígenas, se ha demandado a Estado peruano establecer reformas legales para adecuar la legislación existente en concordancia con estos conceptos. En la provincia del Datem del Marañón, la Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI) ha trabajado activamente con el gobierno local para la conformación de los Gobiernos Territoriales Autónomos (GTA), a fin de expandir el alcance territorial de las comunidades nativas y fortalecer el autogobierno indígena.

En palabras de Eliane Shajian, presidenta de la CORPI, “la gobernanza de nuestro territorio significa que nosotros mismos nos desarrollemos, que nuestro dirigentes y pobladores sean los que presidan. No porque alguien nos diga [qué hacer] o nos traiga la idea de afuera. Sino que salga de la decisión de nuestras propias propuestas. La autonomía que tiene cada pueblo, dentro de la gobernanza, es que nosotros mismos, dentro de nuestro territorio, admitiremos la justicia ordinaria o la seguridad territorial. Cada pueblo tiene su autonomía para decidir cómo quiere trabajar en sus territorios. Nosotros como pueblos indígenas conocemos nuestro territorio como una casa: sabe dónde están sus sitios sagrados, dónde es su sitio para visionar, todo lo tenemos nosotros identificado, y así lo conocemos nosotros”.²

Sobre la base de estas consideraciones, y el trabajo previo desarrollado por la CORPI, el PHD decidió plantear una estrategia de relacionamiento y gestión social basada en la gobernanza de los territorios indígenas. Ello incluía promover la participación colectiva de los pueblos indígenas en la elaboración del plan de ordenamiento territorial y los planes de manejo de recursos, así como brindar las herramientas necesarias el manejo autónomo de recursos naturales. En la medida que el proyecto busca conservar los humedales, el funcionamiento de los bionegocios debía estar basado en los recursos que los propios pueblos indígenas han manejado generación tras generación. De acuerdo con Carolina Levis y sus colaboradores (2018), prácticas de manejo forestal indígena, pero desarrolladas durante milenios, han modificaron la composición de los bosques amazónicos, expandiendo la extensión de aquella consumidas por los humanos (Ter Steege et al., 2013; Levis et al., 2017). En ese sentido, el Proyecto partió de la noción básica de que los sistemas de manejo territorial previamente existentes eran la base constitutiva de las potencialidades económicas de la provincia, no una casualidad o un producto exclusivo de la naturaleza.

Para efectos prácticos, el PHD entendió el territorio indígena como un conjunto de relaciones, de diverso orden, entre un pueblo indígena y el espacio que ha habitado de manera histórica. Este intercambio busca satisfacer las necesidades productivas y culturales de cada colectivo. La definición también toma en cuenta la descripción de los vínculos familiares, sociales y políticos, que se establecen en el seno de un grupo étnico. Asimismo, el proyecto propuso un cambio de paradigma hacia un proceso de planificación más inclusivo y participativo, y mecanismo de gobernanza que fortaleciesen la autonomía indígena. La gobernanza territorial indígena se basa en una institucionalidad tradicional, legitimada por la misma población, que decide sobre sus asuntos internos y prioridades de desarrollo. Por lo tanto, podemos identificar tres dimensiones de intervención social del Proyecto:

1) DIMENSIÓN TERRITORIAL (territorio indígena), que involucra los territorios autónomos y Áreas de Conservación Ambiental municipal (ACA) .

2) GOBERNANZA INDÍGENA, que involucra el trabajo con los Gobiernos Territoriales Autónomos (GTA). Esta es una iniciativa de las propias organizaciones indígenas, en alianza con la municipalidad provincial.

3) DIMENSIÓN PARTICIPATIVA, que involucra activamente a las comunidades indígenas y a los usuarios de recursos naturales en la elaboración de instrumentos de gestión.

En la siguiente sección describiremos el proceso de gestión territorial y participación social seguido el PHD, en coordinación la Municipalidad Provincial del Datem del Marañón y la CORPI. Con ello, se ha buscado fortalecer la capacidad de los pueblos indígenas para aprovechar los recursos de sus territorios, y que sus prioridades sean una pieza clave en el desarrollo de la provincia y la conservación de sus ecosistemas. Esto ha facilitado la aprobación de instrumentos de gestión de los recursos, como las Declaratorias de Manejo (DEMA) y Programas de Manejo Pesquero (Promape).

2 Entrevista personal, 11 de julio de 2023.

5. ZONIFICACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

El Proyecto ha estado articulado sobre la base de corredores productivos. Identificarlos fue posible a través de la participación de los pueblos indígenas, y la adecuada zonificación de su territorio. Este último proceso se ha desarrollado de manera participativa, y sobre la base de una iniciativa de la CORPI. En 2008 el Concejo Municipal aprobó la Ordenanza Municipal N°012-2008-MPDM-A, donde establece el Procedimiento Autónomo de Ordenamiento y Zonificación Territorial de los Pueblos Indígenas de la Provincia del Datem del Marañón. Años después, en 2021, Profonanpe fue parte del equipo técnico que desarrolló una Guía Metodológica para elaboración de la Zonificación Territorial, la cual fue diseñada sobre la experiencia del PHD y, a su vez, ha orientado los procesos posteriores. En la actualidad, cinco (05) pueblos han terminado el proceso de

zonificación, los Chapra, Kandozi, Kichwa, Awajún y Wampis.

De acuerdo con el procedimiento, la extensión territorial de cada pueblo se determina tomando en cuenta las zonas que utilizaban para recolectar, cazar, pescar, practicar agricultura temporal, reproducción de la fauna y espacios espirituales, entre otros. Por ello, de manera preparatoria, se realizan tres (03) estudios para determinar la ubicación de una unidad étnica-territorial: un estudio antropológico, social e histórico del pueblo indígena, un análisis cartográfico y un estudio de la situación jurídica del territorio para determinar los derechos existentes en el territorio, especialmente referidos a la propiedad y tenencia de la tierra.



GOBIERNOS TERRITORIALES AUTÓNOMOS

Desde la década del 2000, CORPI ha impulsado la conformación de los Gobiernos Territoriales Autónomos (GTA) para lograr una administración más eficiente y culturalmente pertinente de los territorios indígenas. Los representantes de los gobiernos autónomos deben generar normas que aseguren la conducción de los pueblos originarios. Estas medidas comprenden disposiciones sobre el uso del territorio y sus recursos naturales, así como las relaciones sociales entre los individuos.

La conformación de un GTA se realiza mediante una asamblea constituyente donde participan los presidentes de las comunidades y de las organizaciones del territorio del pueblo indígena, quienes de manera autónoma manifiestan su intención de organizarse. Una vez manifestada la intención expresa, se elabora un estatuto. Este documento contiene información en temas referidos a los derechos y deberes, territorio, autogobierno, sistema electoral, economía, entre otros.



5.1. Formulación de la Zonificación Territorial

La información recabada permite al equipo de Profonanpe elaborar una cartografía inicial, la cual será posteriormente presentada ante la asamblea comunal. El objetivo central es diseñar, de manera interdisciplinaria e intercultural, las estrategias de intervención y los mecanismos para enriquecer la información inicial con conocimientos y saberes de los ciudadanos indígenas. Ello permite elaborar nuevos mapas temáticos de manera colaborativa.

Durante esta etapa, la cartografía social participativa permitió el levantamiento de información única. Esta metodología, cuyo uno de sus componentes son los mapas parlantes, implica que la producción colectiva del conocimiento: intercambio de ideas, debate sobre acciones, discrepancias y, finalmente, consenso. De acuerdo con la Guía Metodológica, esta herramienta también supone la creación de un lenguaje colectivo para expresar aquello que permanece oculto. Toda la información generada y recopilada surge del diálogo entre los actores: equipo técnico, dirigentes y población. De acuerdo con Miguel Alva, especialista en recursos naturales del proyecto, este trabajo “desde las percepciones de los comuneros” fue corroborado con las imágenes satelitales y las coincidencias eran notables: “Todos conocen sus territorios: dónde están sus lagos, dónde están en las zonas de caza, etc.”³.

Este proceso permite categorizar seis (06) zonas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales:

▶ **ZONAS RESTRINGIDAS:** Zonas alejadas y de difícil acceso. Cerros o pantanos lejanos y de carácter sagrado. Es el lugar donde viven los espíritus de los animales y plantas.

▶ **ZONA DE APROVECHAMIENTO ESPORÁDICO:** Zonas de uso eventual que también son lugares habitado por los espíritus del bosque.

▶ **ZONA DE APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE:** Zonas de uso permanente, principalmente de caza y recolección. Es el lugar donde se encuentran las especies forestales de uso cotidiano. Allí se ubican los caminos y los tambos de caza.

▶ **ZONA DE APROVECHAMIENTO SOCIO ECONÓMICO:** De uso agropecuario y pesquero. Es la zona donde se ubican las viviendas familiares que forman la comunidad. Es prioritariamente una zona productiva y de crianza de animales para el autoconsumo.

▶ **ZONA RIBEREÑA:** Orilla de los ríos y bajiales. Allí se cultivan productos de temporada. Esta área permite el acceso a los ríos mayores. Aquí se realiza el manejo de especies ribereñas.

▶ **ZONA DE PESCA:** Cuerpos de agua: ríos, quebradas, lagunas. Zona de extracción de recursos acuáticos y contacto con los espíritus del río y las cochas.

También se identifican qué recursos son los más abundantes en cada zona, los lugares de dónde obtienen los productos más importantes, en qué época del año se les obtiene, cuáles son los que extraen para autoconsumo y cuáles para comercialización o intercambio. Asimismo, estiman la existencia de los recursos y su volumen de extracción. Esto permitió al equipo técnico de Profonanpe establecer una matriz de potencialidades, sobre la base de la cual se diseñaron los corredores productivos (ver **Tabla 1**).

5.2. Validación de la propuesta, aprobación y monitoreo

La propuesta de zonificación territorial hecha de manera participativa es presentada en un taller donde participan las autoridades del Gobiernos Territoriales Autónomos (GTA), dirigentes sociales, autoridades y el equipo técnico de Profonanpe. En esta asamblea se revisa la propuesta del expediente de zonificación territorial a fin de ser remitida a la autoridad municipal para su aprobación. El monitoreo es llevado a cabo por comités indígenas en el marco de lo dispuesto por los GTA.

3 Entrevista personal, 12 de julio de 2023.

TABLA 1. Corredores y bionegocios promovidos por el PHD

N.º	Corredor	Negocio	Producto	PP. II.	N.º de comunidades	N.º de beneficiarios directos
1	San Fernando	Comercialización de pescado	Pescado	Kandozi	20	2520
2		Comercialización de pescado	Pescado	Kandozi	6	840
3	Manseriche	Proceso y comercialización de aceite de aguaje y ungurahui	Aceite de aguaje y ungurahui	Awajun	4	480
4		Procesamiento y comercialización de aceite de aguaje	Aceite de aguaje	Awajun	3	360
5		Procesamiento y comercialización de chocolates artesanales de cacao nativo	Chocolate artesanal	Awajun	1	240
6	Saramiriza	Pesca y comercialización de pescado	Pescado	Awajun	5	720
7	San Lorenzo	Comercialización de aguaje a AJE	Aguaje	Kiwcha	3	360
8		Procesamiento y comercialización de pulpa de aguaje	Pulpa de aguaje	Kiwcha	21	2640
9	Achuar	Comercialización de guayusa a la industria de bebidas energéticas	Guayusa	Achuar	8	960
	Kandozi	Manejo y comercialización de los huevos de taricaya	Huevos de taricaya	Kandozi	3	450

6. DESARROLLO DE CAPACIDADES E INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA

El ordenamiento del territorio, el fortalecimiento de la gobernanza indígena y el establecimiento de corredores comerciales requieren que, para funcionar como cadenas de valor articuladas al mercado local y regional, los emprendimientos cumplan con una serie de requisitos formales. Estos involucran aspectos generales como todo negocio formal, pero en la medida que están basados en recursos forestales y pesqueros, necesitan cumplir con las normas que regulan el acceso a estos recursos. Centralmente, Declaraciones de Manejo de los recursos forestales (Demas) y Programas de Manejo Pesquero (Promape). Estos instrumentos, cuya revisión y aprobación recae en el Gobierno Regional de Loreto, tienen por objetivo el aprovechamiento sostenible de los recursos.

Los Demas son instrumentos de planificación simplificado para productos no maderables como los frutos de palmera, aplicable para bajas intensidades de aprovechamiento de recursos, mientras que los Promapes son documentos que establecen la cuota pesquera y las formas de aprovechamiento de una operación. Ambos documentos son esenciales para el funcionamiento de los bionegocios, dado que, de

otra manera, la extracción del recurso sería ilícita. Por ello, el equipo técnico de Profonanpe ha brindado capacitación y asistencia técnica para elaborar estos insumos, presentarlos al gobierno regional, y garantizar su adecuada implementación. En sus años de funcionamiento, el PHD auspició la elaboración y aprobación de 48 Demas y Promapes. Por ejemplo, en materia de pesca, el proyecto promovió la actualización de los Promapes de las asociaciones de pescadores, los cuales habían estado caducos durante años. Por otra parte, el Proyecto llevó a cabo más de 110 talleres para el fortalecimiento de las capacidades de gestión, implementar procesos productivos y monitoreo ambiental, entre otros. En total, se capacitó a 1197 personas, de las cuales más del 20% fueron mujeres.

El proceso de fortalecimiento de capacidades y formalización tiene como propósito, además, acercar al Estado a las comunidades indígenas del Datém del Marañón, donde la presencia del aparato público es limitada. Los municipios tienen recursos escasos, mientras que la sede del Gobierno Regional de Loreto se encuentra cientos de kilómetros. Por ello, teniendo en cuenta esta situación, el Proyecto

a planteado soluciones para adecuar los requisitos formales al contexto de la provincia. Esto ha incluido, por ejemplo, abogar por reducciones en los pagos por derechos de cosecha y aprovechamiento, además de promover procedimientos simplificados de actualización de declaratorias de manejo de cada recurso. El costo de estos documentos, a su vez, fue asumido directamente por el Proyecto. Estos costos son sustancialmente altos para las comunidades. De acuerdo con el cálculo de Miguel Alva, en promedio el costo de elaboración de un Dema supera los 20 mil soles y un Promape los 60 mil: “Hay que hacer la evaluación en campo, contratar a los biólogos que se deben quedar 15 días en la zona, y luego se aprobada en la asamblea.”

En ese sentido, el proyecto no solo ha actuado como

intermediario entre las comunidades indígenas y el mercado, sino también, entre las comunidades y el Estado, tanto en nivel municipal como regional. Por ejemplo, gracias a círculos profesionales, los especialistas del proyecto conocían a especialista en el Gobierno Regional, lo cual facilitaba la comunicación entre ambas partes. Sin embargo, las organizaciones indígenas, por lo general, se encuentran fuera de esas comunidades de expertos, principalmente conformadas por ingenieros, biólogos u abogados. En ese sentido, si bien el proyecto ha enfatizado las formas autónomas de gobierno indígena, están no deben desasociarse de la necesidad de acercar al Estado peruano a la población del Datem del Marañón, históricamente apartada de los servicios públicos y la garantía de sus derechos individuales y colectivos.

7. CONCLUSIONES

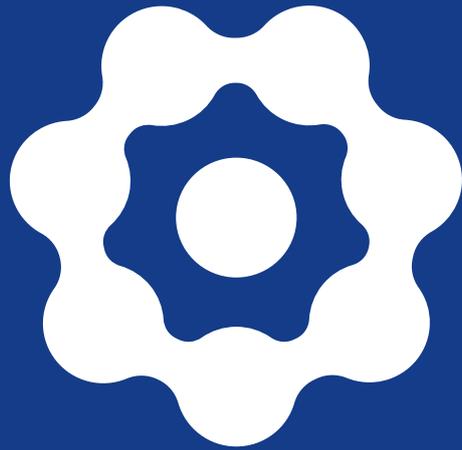
La provincia del Datem del Marañón tiene características ecológicas únicas. La confluencia de tres grandes ríos y otras particularidades geológicas han permitido el surgimiento de pantanos, bosques pantanosos y ecosistemas lacustres. El suelo orgánico asociado a estos ecosistemas ha generado amplias reservas de carbono, almacenadas en forma de turba, cuya sostenibilidad adquiere particular relevancia ambiental en el marco de compromiso global de reducir los gases que producen el efecto invernadero y no sobrepasar los 2 °C sobre los niveles previos a la industrialización.

Si bien hasta la década pasada los bosques y pantanos de la provincia del Datem del Marañón se han mantenido en relativo estado de conservación se encuentran cada vez más amenazados por actividades antropogénicas, vinculadas a la expansión de la frontera agrícola, la tala ilegal, y la depredación de los recursos o la tala de las palmeras de aguaje. Asimismo, los ecosistemas de la provincia también son vulnerables a los propios cambios del clima global, lo que es susceptible de generar eventos extremos como sequías o inundaciones. De acuerdo con proyecciones científicas, la Amazonía se verá fuertemente afectada por el calentamiento global, independientemente del éxito de la reducción de emisiones de carbono en los siguientes años.

La apuesta del proyecto se ha centrado en la posibilidad de impulsar emprendimientos basados en la administración sostenible de recursos naturales. Con ese propósito, se han establecido corredores productivos acordes con la viabilidad territorial de los recursos, cuya capacidad productiva está siendo potenciada con la incorporación de tecnología verde. Estos corredores pudieron ser identificados gracias a una estrategia de

relacionamiento comunitario que implementó el proyecto. La provincia del Datem del Marañón es habitada por al menos 7 pueblos indígenas, lo que la convierte en una de las provincias con mayor concentración de población indígena de la Amazonía en términos porcentuales a su población total, junto a Condorcanqui (Amazonas), Purús y Atalaya (Ucayali), y Satipo (Junín).

La estrategia de relacionamiento y gestión social basada en la gobernanza de los territorios indígenas. Ello incluía promover la participación colectiva de las comunidades en la elaboración de los instrumentos de zonificación territorial y las declaratorias de manejo de recursos, así como brindar las herramientas necesarias el manejo autónomo de los territorios ancestrales. Durante su funcionamiento, más de mil ciudadanos indígenas fueron capacitados, y se aprobaron 48 declaratorias o programas de manejo. Aunque de manera limitada, ello ha acercado al Estado a las comunidades indígenas del Datem del Marañón, donde la presencia del aparato público es limitada. En ese sentido, si bien el proyecto ha enfatizado las formas autónomas de gobierno indígena, están no deben desasociarse de la necesidad de mayor presencia estatal en la zona, históricamente apartada de los servicios públicos.



Profonanpe



www.profonanpe.org.pe